

## LARANXO CHIMENEAS, S. A. (Absorbente)

### DINAK, S. A. U. (Absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 29 de junio de 2006, la Junta General de Accionistas de Laranxo Chimeneas, Sociedad Anónima, y el Socio Único de Dinak, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptaron la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de Dinak, Sociedad Anónima Unipersonal, por Laranxo Chimeneas, Sociedad Anónima, con la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a la absorbente y su consiguiente disolución sin liquidación, y la adopción por la sociedad absorbente de la denominación social «Dinak, Sociedad Anónima». La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, verificados por los auditores de cuentas y aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Laranxo Chimeneas Sociedad Anónima, y el Socio Único de Dinak, Sociedad Anónima, respectivamente, el 29 de junio de 2006. Los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 30 de junio de 2006, sin que fuera preceptivo informe del experto independiente, ni preciso realizar ningún trámite relacionado con el canje de las acciones, por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 30 de junio de 2006.—La Secretaria no Consejera de ambas Sociedades, María García de la Concha Álvarez.—43.776. y 3.<sup>a</sup> 19-7-2006

## LEVESTA COMERCIAL, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de septiembre de 2006, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre de 2006, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la Gestión de los miembros del Consejo de Administración. Designación y Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Autorizaciones y Delegaciones para la ejecución de acuerdos de la Junta.

Sexto.—Lectura del acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar y obtener de la sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión.

En Les Franqueses del Vallés, 9 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Valero Mujeriego.—44.580.

## LEVESTA, S. A.

### Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los Señores Accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de septiembre de 2006 a las once horas y en segunda convocatoria el día 15 de septiembre de 2006 a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del Informe de Gestión del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y Aprobación, en su caso, de la Gestión de los Miembros del Consejo de Administración. Designación y Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2006.

Quinto.—Autorizaciones y Delegaciones para la Ejecución de Acuerdos de la Junta.

Sexto.—Lectura del Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En Les Franqueses del Vallés, 9 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Valero Mujeriego.—44.581.

## LIRATRES, SICAV, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de agosto de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, n.º 71, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Tercero.—Sustitución de entidad auditora, si procede.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Traslado de domicilio social y modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores

accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de julio de 2006.—Enric Olivé Manté, Secretario del Consejo de Administración.—44.278.

## LLORT TEXTIL, S. L.

Se convoca Junta General de Socios de la mercantil Llorc Textil, S.L. para el día 4 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio de la C/ Nord, núm. 17, bajos-derecha, de Girona-17001, con la siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo respecto al ejercicio 2005.

En Angles, 13 de julio de 2006.—El Administrador Joan Bosch Font.—44.966.

## LUBECK, S. A. U.

Se anuncia que el Accionista Único de la sociedad Lubeck, Sociedad Anónima Unipersonal, ha adoptado, con fecha 12 de julio de 2006, las siguientes decisiones:

El cambio de la denominación de la Sociedad que pasa a denominarse Álvarez Gómez Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal y la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

El traslado del domicilio de la Sociedad a la calle Isabel Colbrand número 10, nave 81 dentro del mismo término municipal de Madrid y la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

La ampliación del objeto de Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, de tal forma que ésta pase a desarrollar las actividades las siguientes:

La adquisición o construcción de toda clase de fincas para su explotación en régimen de arrendamiento o en cualquiera otro que permita el ordenamiento jurídico.

La promoción, urbanización y parcelación de bienes inmuebles en general, así como el desarrollo de actuaciones de gestión inmobiliaria en beneficio propio o a favor de terceros.

La prestación de servicios logísticos.

La prestación de servicios de asesoría fiscal, contable, laboral y empresarial.

La sustitución de cualesquiera títulos existentes representativos de las acciones de la Sociedad por unos nuevos títulos nominativos donde se haga constar el total desembolso de su valor nominal. Los títulos existentes deberán ser presentados para su posterior canje en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle Isabel Colbrand número 10, nave 81, desde el día 25 de julio de 2006 hasta el día 7 de septiembre de 2006.

Madrid, 12 de julio de 2006.—El Accionista Único. Álvarez Gómez Perfumes, S.L. Representante: Rafael Rodríguez Carrasco.—44.290.

## LUSOGRÁFICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de Lusográfica, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social (Polígono Industrial Ramapallas, de Olivenza, Badajoz), el próximo día 30 de agosto de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de agosto en el mismo lugar y hora, con el siguiente